SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA

OFICIO N° SEMARNAT-SGPA-AR-2283-2016
BITÁCORA: 20/BW-0390/11/16

Oaxaca, Oaxaca, a 02 de Diciembre de 2016

C. ANTONIO TADEO MARTINEZ

[redacted]

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 30 de noviembre de 2016, para que se le expida constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI y 51 fracción IX de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos, y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 02 de diciembre de 2016, el Centro de almacenamiento y transformación de Materias Primas Forestales, denominado **ANTONIO TADEO MARTINEZ,** integrado en el **LIBRO OAX, TIPO TI, VOLUMEN 30, NÚMERO 25, AÑO 16,** Código de Identificación **T-20-385-ANT-001/16;** ubicado en **domicilio:** *AVENIDA SAN ISIDRO S/N, COLONIA LA SOLEDAD, C.P. 71230; SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, OAXACA;* teniendo como actividad el (los) giro (s) de **Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables,** autorizado mediante Oficio Número **SEMARNAT-SGPA-AR-2282-2016.**

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL EN OAXACA
RECIBIDO
16 DIC 2016

C. TOMÁS VÍCTOR GONZÁLEZ ILESCAS

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto serán remitidas vía electrónica".

C.c.p. Lic. Nereo García García.- Delegado de la PROFEPA en el Estado.- Mismo fin.
Ing. David Domingo Rafael Pérez.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental.- Edificio.
Expediente y Minutario.

TVGI/DDRP/MAGR/MACM/GLJ